

Pasos a seguir para solicitar la tarjeta sanitaria europea

Entrar en la Web:

<http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Inicio>

Novedades

19/07/2018 Nuevo diseño de la Web de la Seguridad Social

15/07/2018 Accesos con Cl@ve a servicios de la Sede Electrónica

14/07/2018 Nueva versión del "Simulador de jubilación" que tiene en cuenta el tope máximo de pensión

20/07/2018 Informe sobre la Evolución, actuaciones y situación del Fondo de Reserva 2017

04/07/2018 Presupuestos de la Seguridad Social 2018

03/07/2018 Renovación de la Certificación Nivel de Excelencia Dirección Provincial del INSS de Castellón

[Más Novedades](#)

A un click

- Cita previa para pensiones y otras prestaciones
- Pago con tarjeta de deudas de Seguridad Social
- Tarjeta Sanitaria Europea
- Asistencia Sanitaria (Acreditación del derecho)
- Acceso Sistema RED on-line
- Simulador de jubilación
- Prestación maternidad / paternidad
- Compra y venta de inmuebles
- Subastas de bienes embargados
- Buques asistenciales ISM (videos)

Sistema de Liquidación Directa

NORMATIVA

ESTADÍSTICAS, PRESUPUESTOS Y ESTUDIOS

INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

DIRECCIONES Y TELÉFONOS

Servicio de Estadísticas

PENSIONES

AFILIACIÓN

ENFERMEDAD PROFESIONAL

Revistas

MAR

REVISTA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ir a acceso al servicio sin certificado

La TSE se enviará, en un plazo no superior a 10 días:

- Al domicilio que ha indicado, si ha accedido con identificación.
- Al domicilio que figure en las bases de datos de la Seguridad Social, si no se ha identificado.

Para acceder a este servicio compruebe los **requisitos técnicos** necesarios.

Acceso al servicio

Certificado digital Usuario + Contraseña Cl@ve Sin certificado Vía SMS

Para tu interés...



Web de la Seguridad Social



Publicaciones de la Seguridad Social

Solicitar/ Renovar Tarjeta sanitaria

Solicitud y renovación de Tarjeta Sanitaria Europea

Descripción del servicio

La Tarjeta Sanitaria Europea es individual y certifica el derecho de su titular a recibir las prestaciones sanitarias que sean necesarias desde un punto de vista médico, durante una estancia temporal en cualquiera de los países integrantes de la Unión Europea (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Suecia), del Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein, Noruega) y Suiza, teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones y la duración prevista de la estancia. La Tarjeta Sanitaria Europea es válida desde su recepción hasta la fecha de expiración que consta en la misma. La asistencia sanitaria se recibirá en igualdad de condiciones con los asegurados del país al que se desplaza.

Se recuerda que la Tarjeta Sanitaria Europea no es válida si el motivo por el que se desplaza a otro Estado es recibir un tratamiento médico específico, ni tampoco es el documento adecuado cuando usted traslade su residencia habitual al territorio de otro Estado miembro.

Este servicio permite solicitar y renovar la tarjeta sanitaria para **titulares y beneficiarios** y comprobar posteriormente el estado de dicha solicitud.

Importante

- El envío de la Tarjeta Sanitaria Europea solicitada desde este servicio se realizará al domicilio del solicitante existente en las bases de datos de la Seguridad Social.

Consultar el estado de una solicitud / renovación

Solicitar / Renovar Tarjeta Sanitaria

Cumplimentar los datos,

Solicitarla como titular del derecho

Solicitud y renovación de Tarjeta Sanitaria Europea

Importante

- En la parte inferior de la página existe [información para rellenar correctamente el formulario](#).
- Sólo se debe rellenar un domicilio (Residentes en España o residentes fuera de España).

Tipo de solicitud

☒ Sólo para el titular del derecho (trabajador o pensionista).

☐ Para el titular del derecho (trabajador o pensionista), y **beneficiarios** a su cargo. Indique cuantos

☐ Sólo para **beneficiarios** a cargo del titular del derecho (trabajador o pensionista). Indique cuantos

Datos personales del titular del derecho (trabajador o pensionista)

* Nombre

* 1º Apellido

2º Apellido

* Nº afiliación S.S. / Correo electrónico

* Tipo de identificación

NIF

NIE

 * Nº de Documento

En este paso es imprescindible poner la dirección exactamente igual que aparece en la base de datos de la seguridad social. Ya que de no ser así, el sistema no generará el envío.

Una vez cumplimentado damos a aceptar

Domicilio del titular del derecho (trabajador o pensionista residente en España)

* Tipo de vía

* Nombre de la vía

* Número Bis Bloque Escalera Piso Puerta

* C.P. * Provincia

Domicilio del titular del derecho (trabajador o pensionista residente fuera de España)

* País * Dirección

Volver

Aceptar

Información para rellenar correctamente el formulario

■ Los campos marcados con * son obligatorios.

■ Cuando se trate de un Tipo de vía pública sin número, debe introducirse en el campo Número un cero.

■ El Nº afiliación S.S. es el número asignado al titular del derecho por la Tesorería General de la Seguridad Social en el momento de su afiliación al sistema español de la Seguridad Social. Consta en su documento de afiliación y en diversos documentos como nóminas, certificados de empresa, etc... También lo puede localizar en el informe de vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. Se compone de 12 dígitos, debiendo introducir en el primer recuadro los dos primeros que corresponden a la provincia, y en el segundo los restantes.

■ El Nº de Documento se debe completar con las letras correspondientes, según sea el tipo de identificación elegido.

■ No es necesario completar el Nº de Documento con ceros, ni poner guiones ni espacios entre los dígitos y las letras.